



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N. 165

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 27 de septiembre de 2024

Triunfó la Universidad Pública y su autonomía

Las autoridades legítimas de la Universidad Central del Ecuador, UCE, Dr. Patricio Espinosa, Rector, junto con las Vicerrectoras, Dra. Julieta Logroño; Dra. Katherine Zurita; y el Procurador se han pronunciado respecto al fallo favorable que emitieron los jueces de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Las autoridades han destacado que el fallo judicial ratifica el triunfo de la autonomía universitaria y que siempre actuaron conforme a la ley y los procedimientos institucionales establecidos. El rector, Dr. Patricio Espinosa, reconoció que los jueces actuaron con probidad y en derecho, una muestra clara de que la justicia en el país sigue funcionando con transparencia y en favor de las garantías constitucionales.

El Dr. Walter Enríquez, Procurador de la UCE, emitió su criterio jurídico donde destacó que ahora no existe ningún otro recurso judicial en alzada. Las elecciones fueron validadas por el órgano electoral universitario y, posteriormente, confirmadas por este fallo judicial que garantiza la estabilidad institucional de la UCE. Además, mencionó que la resolución señala que nunca más se deben emitir actos a desconocer la democracia de la universidad, y recalcó que este triunfo no es de las 4 autoridades de la UCE sino que es de todo el país en pro de la lucha por la democracia y de la autonomía universitaria.

La Corte Provincial de Justicia de Pichincha, a través de su Sala Especializada de lo Civil y Mercantil, en el fallo emitido el día 25 de septiembre de 2024, resolvió a favor de la UCE en la acción de protección presentada por las autoridades universitarias. Así se ratifica la legitimidad de las elecciones internas realizadas para las dignidades de Rector, Vicerrectores y otros cargos directivos de la universidad, y confirma que las actuales autoridades se mantienen en sus puestos. En el fallo se dictan como medidas de reparación integral:

1. Dejar sin efecto la Resolución RPC-SE-12-No.048-2024 de 22 de mayo de 2024, en consecuencia, todo acto que como producto de ella se hubiere generado, así como la Resolución RPC-SE-12-No.052-2024 de 8 de julio de 2024.
2. Como garantía de no repetición, se dispone que el CES y las SENESCYT se abstengan de emitir cualquier tipo de acto tendiente a desconocer las elecciones en las que fueron electos los accionantes, así como cualquier tipo de acto tendiente a cuestionar su dignidad como autoridades de la UCE.

Las autoridades de la Universidad Central del Ecuador reafirman su compromiso con la comunidad académica y universitaria, por ello Espinosa indicó que esta semana se firmaron 31 proyectos con organismos nacionales e internacionales en pro de la sociedad ecuatoriana, buscando así el liderazgo de la UCE en investigación y vinculación con la sociedad.

Link de la rueda de prensa: <https://www.facebook.com/share/v/L6fK5r6JmMVpvWm2/>